



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 11 NOV. 2015

DECRETO EXENTO N°: 3969

VISTOS:

- 1.- La Providencia N° 3874 del 23 de Octubre del 2015
- 2.-El Certificado de Posesión Efectiva 6279601
- 3.- Memo N° 271 Depto. de Protección Social
- 4.-Memo N° 299 – 1363 de la Administración Municipal
- 5.-La necesidad de regularizar acto Administrativo.
- 6.-El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/2013 que delega facultad de firmar “Por Orden del Sr. Alcalde”
- 7.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- “Orgánica Constitucional de Municipalidades” modifica por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar pago por concepto de horas extras ejecutadas el 10/01/2015 por el Sr, Jorge Peralta Rut, 9.780.288-2, Q.E.P.D. por un monto de \$ 17.980, a su esposa Sra. Sandra Silva Contreras Rut, 13.744.264-7.-

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215.22.12.999.002.000 “Imprevistos” del Presupuesto Municipal Vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes

KZR/NFR/PM/com.-